petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"

Asunción, 09 de Abril de 2010

Adenda N° 1

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) comunica a las empresas interesadas en participar de la **Licitación Pública Nacional N° 02/10 para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIONES:

Modificación 1
Sección IV. Formularios de la Oferta
Formulario de Listas de Precios
Se agrega en el formulario de lista de precios, los siguientes ítems:

LUBRICANTES PARA ENTREGA EN LA PLANTA DE VILLA ELISA						
Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
21	15121501 -004	Aceite para uso en motores de 2 tiempos para mezcla (p/ motor fuera de borda enfriados por agua), especificación TC-W3	litro	30		
22	15121806 -003	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor mod. Ingersoll Rand ESV 10X7. Ref.: Ingersoll Rand XL-740 HT	litro	205		
23	15121503 -001	Aceite para diferencial SAE 90/140	litro	205		
24	15121504 -001	Aceite para dirección hidráulica uso automotriz. Viscosidad cinemática a 40°C=38 cSt. Índice de viscosidad = 155	litro	205		
25	15121501 -001	Aceite para transmisión automática ATF	litro	205		
26	15121501 -001	Aceite SAE 15W40 Premium, clasificación API CG-4 o superior	litro	1.435		
27	15121501 -001	Aceite SAE 20W50, clasificación API SJ o superior	litro	615		
28	15121509 -001	Fluido para frenos DOT 3.	litro	60		
29	15121902 -001	Grasa común, base jabón litio p/ uso automotriz y maquinarias	kg	100		
30	15121501 -003	Aceite p/ mezcla en motores de 2 tiempos, refrigerados a aire, clasificación API TC o superior	litro	30		
31	15121501 -006	Aceite lubricante STHIL p/ desmalezadora STHIL, frasco de 500 cc. Ref. STHIL, cód. 0781 319 8406	frasco	100		
32	15121501 -006	Aceite ISO 46, uso herramienta neumática. Ref.: Móvil Almo 525 o equivalente	litro	60		

33	15121806 -003	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor Sullair ES-6) Ref.: Sullube-32 o Teresso 100	litro	205		
34	15121902 -003	Grasa con espesante grafitada para ambiente de alta temperatura	kg	100		
35	15121504 -001	Aceite hidráulico SAE 10W, viscosidad cinemática a 40°C=32 cSt	litro	410		
Precio Total G. IVA incluido						

Modificación 2
Sección V. Programa de Suministros
Lista de Bienes, Plan de Entregas y Especificaciones técnicas, queda redactada de la siguiente manera:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Unidad	Descripción
21	15121501 -004	30	litro	Aceite para uso en motores de 2 tiempos para mezcla (p/ motor fuera de borda enfriados por agua), especificación TC-W3
22	15121806 -003	205	litro	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor mod. Ingersoll Rand ESV 10X7. Ref.: Ingersoll Rand XL-740 HT
23	15121503 -001	205	litro	Aceite para diferencial SAE 90/140
24	15121504 -001	205	litro	Aceite para dirección hidráulica uso automotriz. Viscosidad cinemática a 40°C=38 cSt. Índice de viscosidad = 155
25	15121501 -001	205	litro	Aceite para transmisión automática ATF
26	15121501 -001	1.435	litro	Aceite SAE 15W40 Premium, clasificación API CG-4 o superior
27	15121501 -001	615	litro	Aceite SAE 20W50, clasificación API SJ o superior
28	15121509 -001	60	litro	Fluido para frenos DOT 3.
29	15121902 -001	100	kg	Grasa común, base jabón litio p/ uso automotriz y maquinarias
30	15121501 -003	30	litro	Aceite p/ mezcla en motores de 2 tiempos, refrigerados a aire, clasificación API TC o superior
31	15121501 -006	100	Frasco	Aceite lubricante STHIL p/ desmalezadora STHIL, frasco de 500 cc. Ref. STHIL, cód. 0781 319 8406
32	15121501 -006	60	Litro	Aceite ISO 46, uso herramienta neumática. Ref.: Móvil Almo 525 o equivalente
33	15121806 -003	205	Litro	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor Sullair ES-6) Ref.: Sullube-32 o Teresso 100
34	15121902 -003	100	Kg	Grasa con espesante grafitada para ambiente de alta temperatura
35	15121504 -001	410	Litro	Aceite hidráulico SAE 10W, viscosidad cinemática a 40°C=32 cSt

PLAN DE ENTREGAS
El Plazo de Entrega será de quince (15) días calendarios, contados desde la firma del contrato respectivo, en la Planta de PETROPAR en Villa Elisa.

Modificación 3
Sección VIII. Formularios del Contrato
Pro Forma de Contrato, Cláusula Séptima, queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: Entrega
Sujeto a lo dispuesto en la Cláusula 12 de las CGC, los bienes se entregarán y los servicios conexos se completarán, de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento indicado en el Programa de Suministros.

El Plazo de Entrega de los bienes será de la siguiente manera:

- Ítems 1 al 4, dentro de los quince (15) y treinta (30) días de la firma del contrato, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Plan de Entregas, En la Planta de Alcoholes de PETROPAR en Mauricio José Troche.
- Ítems 5 al 20, quince (15) días calendario, contados desde la firma del contrato, En la Planta de Alcoholes de PETROPAR en Mauricio José Troche.
- Ítems 21 al 35, quince (15) días calendario, contados desde la firma del contrato, En la Planta de PETROPAR en Villa Elisa.

Modificación 4
Sección VIII. Formularios del Contrato
Pro Forma de Contrato, Cláusula Vigésimoprimera, queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA VIGÉSIMOPRIMERA: Condiciones de Pago
Las Condiciones de pago serán:

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos propios de PETROPAR, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente.

Para los ítems 1 al 4, los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas.

Para los ítems 5 al 35, el pago será:
EXISTIRA UN SOLO PAGO, UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA DE TODOS LOS ÍTEMS INCLUIDOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e I.V.A., según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91.Independiente

a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Cronograma de Entregas.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Cronograma de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.

El pago del suministro se realizará con la presentación de las Constancias de Recepción de conformidad, expedidas por el Administrador del Contrato las Facturas conformadas y copia del contrato de suministro.

Este pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Los Documentos exigidos para el pago son:
- Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo:
- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Factura Crédito
- Certificado de Cumplimiento Tributario o Certificado de No Ser Contribuyente.
- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
- Acta de Recepción del Suministro, debidamente firmada por el Administrador del Contrato

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·